LA PLATA, 23 MAY0 2016

VISTO el expediente Nº 22500-32993/16 Cuerpos I al II por el cual se propician las designaciones para la cobertura de los cargos en el Ministerio de Agroindustria, el Decreto Nº 78/16 y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 78/16 fue creado el Ministerio de Agroindustria, aprobándose su estructura orgánico-funcional;

Que se propician diversas designaciones en el ámbito del Ministerio de Agroindustria, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto Nº 3/12 y sus modificatorios y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaria de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos







Aires;

Por ello.

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Agroindustria -, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 incisos a) y b) 113, 114 y 165 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a las siguientes personas en los cargos y a partir de las fechas que en particular se establecen:

UNIDAD MINISTRO

forge Daniel SRODEK, (DNI № 8.275.130 – Clase 1950), a partir del 10 de diciembre de 2015, en el cargo de Asesor del Ministro, con rango de Asesor de Gabinete y remuneración equivalente a Director Provincial, del entonces Ministerio de Asuntos Agrarios.



Héctor LUNGHITANO, (DNI Nº 12.188.035 – Clase 1958), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Asesor del Ministro, con rango de Asesor de Gabinete y remuneración equivalente a Director Provincial.

María Florencia BURGOS, (DNI Nº 22.922.012 – Clase 1972), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Asesor del Ministro, con rango de Asesor de Gabinete y remuneración equivalente a Director Provincial.

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES

María Celeste BAIGORRI VALERIO (D.N.I. Nº 32.067.637, Clase 1986), a partir 1º de febrero de 2016, en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario.

AGE OF THE STATE O

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Agroindustria -, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a las siguientes personas en los cargos y a partir de las fechas que en partícular se establecen:

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Eduardo Gabriel SOTO, (DNI Nº 11.479.000 - Clase 1955), a partir del 1º de febrero 2016, en el cargo de Director Provincial de Agricultura.

Pablo Eugenio LIMA, (DNI Nº 16.009.102 – Clase 1962), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Director de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural.

Hernán Julio Enrique SILVA, (DNI Nº 14.465.197 – Clase 1961), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Director Provincial de Carnes, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Agroindustria.

Francisco Manuel LUNA, (DNI Nº 8.464.057 – Clase 1951), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Director de Carne Vacuna, Aviar, Porcina y Otros, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Agroindustria.

Juan José LINARI, (DNI Nº 11.451.020 – Clase 1955), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Director Provincial de Lechería.



Marcelo Pablo LIOI, (DNI Nº 14.081.905 – Clase 1961), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Director De Leche, Productos Lácteos y Derivados, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Agroindustria.

Francisco Hugo DI LEVA, (DNI Nº 24.405.294 – Clase 1975), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Director Provincial Pesca.

María Cecilia PARIS, (DNI Nº 20.830.810 – Clase 1969), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Directora de Actividades Pesqueras y Acuicultura, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Agroindustria.

Miguel Ángel DOBARRO, (DNI Nº 10.196.261 – Clase 1952), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Director de Control de la Actividad Pesquera.

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES

Carla DE SIMONE, (DNI Nº 26.181.976 – Clase 1978), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Directora Provincial de Bioeconomía y Desarrollo Rural.



Gastón Osvaldo OREGIONI, (DNI Nº 20.673.506 – Clase 1969), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Director de Planificación y Gestión del Uso Agropecuario de los Recursos Naturales, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Agroindustria.

Pilar PALMIERI PASO, (DNI Nº 27.349.479 – Clase 1980), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Directora de Economía Estadística y Mercados Agropecuarios.

Nicolás GARCÍA ROMERO (DNI Nº 20.540.986 – Clase 1969), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Director de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Cambio Climático.



Leticia BATTIATA; (DNI Nº 24.667.289 – Clase 1976), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Directora de Nuevos Proyectos y Oportunidades Provinciales, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Agroindustria.

Ariel Rodrigo GUARDIA LOPEZ, (DNI Nº 22.851.834 – Clase 1972), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Coordinador de la Unidad de Coordinación Apícola, con rango y remuneración equivalente a Director, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Agroindustria.

Nicolás Pío Bernardino BOSCH, (DNI Nº 24.755.351 – Clase 1975), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Responsable de la Oficina de Transferencia de Tecnología y Experimentación, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial.

Luis María HERRERA, (DNI Nº 23.706.922 – Clase 1974), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Director Provincial de Fiscalización Agropecuaria, Alimentaria y de los Recursos Naturales.

José Luis FITÉ, (DNI Nº 11.699.996 – Clase 1955), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Director de Auditoría Agroalimentaria, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Agroindustria.

Gustavo Javier CALVANESE, (DNI Nº 14.846.230 – Clase 1962), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Director de Fiscalización Vegetal.

Sebastián Pablo GALARCO, (DNI Nº 23.157.426 – Clase 1972), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Director de Desarrollo del Delta, Bosques y Forestación, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Agroindustria.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Guillermo Luis ETCHEGARAY, (DNI Nº 18.552.185 – Clase 1967), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Director de Técnica, Administrativa y Contable.

Edith RIVERO, (DNI Nº 11.812.323 – Clase 1955), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Directora de Gestión Legal y Coordinación Normativa.

ARTÍCULO 4º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Agroindustria y de Coordinación y Gestión Publica.

AI CI

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL Gobernadora de la Provincia

de Buenos Aires

Lic, ROBERTO GIGANTE Ministro de Coordinación y Gestión Pública Provincia de Buenos Aires

575

Ing: Leonardo J. Sarquís Ministro Ministerio de Agroindustria

Provincia de Buenos Aires

